



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	COSME ALBERTO OCHOA MALDONADO
CEDULA:	1104670045
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE YANGANA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
25/06/2021	SALON DE LA CASA DE INTERPRETACIÓN TURÍSTICA	16

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO. REGULAR LOS USOS DEL SUELO Y PLANIFICAR EL CRECIMIENTO ORDENADO DE LOS TERRITORIOS.	CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA PARA ACTUALIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL PDYOT	ACTUALIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL PDYOT 2019-2023	SE CUMPLIÓ
6.1.1. VÍAS. MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VÍAS EN COORDINACIÓN CON EL GAD MUNICIPAL Y PROVINCIAL.	SE BRINDO MANTENIMIENTO A LA RED VIAL DE LA PARROQUIA	VÍAS EN BUEN ESTADO	SE CUMPLIÓ
6.1.2. ACCESO A LOS BARRIOS Y COMUNIDADES. MEJORAMIENTO VIAL A TRAVÉS DE ADOQUINADO A FIN DE FACILITAR EL ACCESO A BARRIOS Y COMUNIDADES.	SE LOGRO ADOQUINAR LA CALLE CENTRICA PADRE CARLOS VACA	UNA CALLE CENTRICA ADOQUINADA	SE CUMPLIÓ
6.1.6. CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES. GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y CARROZABLES PARA MEJORAR LA MOVILIZACIÓN EN LA URBE Y EN EL SECTOR RURAL	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE CARROZABLE EN EL BARRIO SURO	SE RECONSTRUYO UN PUETE CARROZABLE EN EL BARRIO SURO	SE CUMPLIÓ
6.3.1. GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.	COORDINAR CON EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA QUE EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS LLEGUE HASTA NUESTRA PARROQUIA	SE LOGRO QUE TRES TURNOS DE TRANSPORTE SUR ORIENTE LLEGEN HASTA NUESTRA PARROQUIA BRINDANDO EL SERVICIO A LOS BARRIOS DE COMUNIDADES, LA ELVIRA Y MARCOPAMBA	SE CUMPLIÓ
7.3. DETECTAR A LOS AFECTADOS. EN CASO DE PRODUCIRSE UN SINIESTRO O DESASTRE, CONTAR CON LOS MEDIOS NECESARIOS PARA DETECTAR LOS AFECTADOS A FIN DE CANALIZAR PROVISIONES Y SUMINISTROS NECESARIOS, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE VELAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA.	ENTREGA D EKITS DE ALIMENTOS EN PANDEMIA COVID-19	SE ENTREGARON KITS DE ALIMENTOS A LAS PERSONAS DEL SECTOR VULNERABLE	SE CUMPLIÓ
19.2. FORTALECIMIENTO CULTURAL, ARTÍSTICO Y MUSICAL. APOYAR PERMANENTEMENTE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICO, CULTURALES EN TODO EL TERRITORIO PARROQUIAL.	IMPLEMENTACIÓN DE GRUPOS DE DANZA Y MÚSICA PARA IDENTIFICAR TALENTOS ARTÍSTICOS A NIVEL PARROQUIAL	FORTALECIMIENTO CULTURAL ARTÍSTICO Y CULTURAL CON LA PARTICIPACIÓN DE 150 BENEFICIARIOS NIÑOS, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS	SI SE CUMPLIÓ
7.5. CONSTITUIRSE EN SESIÓN PERMANENTE. EN EL CASO DE PRODUCIRSE UN SINIESTRO O DESASTRE SE DEBE CONSTITUIR EN SESIÓN PERMANENTE LAS ENTIDADES ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD, A FIN DE VERIFICAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS.	ACTIVACIÓN DEL COPAE PARROQUIAL PARA COORDINAR ACCIONES POR LA PANDEMIA COVID-19	COORDINACION DE ACTIVIDADES PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID-19	SI SE CUMPLIÓ
8.4. SISTEMA DE VIGILANCIA. IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE VIGILANCIA MEDIANTE OJOS DE ÁGUILA Y CÁMARAS DE SEGURIDAD, EN LUGARES ESTRATÉGICOS COMO PARQUES, PLAZAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ÁREAS DEPORTIVAS Y CENTROS DE MASIVA CONCURRENCIA.	CONTRIBUCIÓN AL PAGO DE INTERNET DE LA CAMARA DEL ECU 911	SE APORTA CON EL PAGO DE INTERNET DE LA CÁMARA DE VIGILANCIA DE LA PARROQUIA YANGANA	SE CUMPLIÓ

8.5. PREVENCIÓN Y CONTROL DE ACTOS DELICTIVOS. COORDINAR CON BARRIOS Y UNIDADES DE POLICÍA COMUNITARIA, REALIZANDO ACCIONES CONJUNTAS DE PREVENCIÓN, CONCIENCIACIÓN Y POR SOBRE TODAS LAS COSAS FOMENTAR LA SOLIDARIDAD COMUNITARIA Y EL CUIDADO ENTRE VECINOS.	SEGURIDAD CIUDADANA	SE COORDINA CON LA UPC YANGANA Y SE CANCELA LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA UPC YANGANA	SI SE CUMPLIÓ
10.2. ACCESO A LA INFORMACIÓN. ATENDER DE MANERA OPORTUNA LAS DEMANDAS POR PARTE DE LOS CIUDADANOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.	FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA POR LA COMUNIDAD MEDIANTE LA PÚBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA PAGUINA WEB INSTITUCIONAL	LIBRE ACCESO A LA INFORMACION SEGUN LA LOTAIP	SI SE CUMPLIÓ
10.6. PÁGINA DE INTERNET PARROQUIAL. DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA LAS PRINCIPALES ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO PARROQUIAL, NOTICIAS RELEVANTES Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.	ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE LA PAGUINA WEB INSTITUCIONAL Y PAGUINA FACEBOOK DEL GAD	ADMINISTRACION DE LAS REDES INFORMATICAS INSTITUCIONALES	SI SE CUMPLIÓ
1.1 DIÁLOGO, COORDINACIÓN, EQUILIBRIO, JUSTICIA, DEFENSA DE DERECHOS Y PAZ.	GESTIÓN, COORDINACION CON ENTES INSTITUCIONALES	COORDINACIÓN ARTICULADA CON AUTORIDADES LOCALES	NINGUNA
3.1. AGUA POTABLE. GESTIONAR LA DOTACIÓN DE AGUA POTABLE PARA TODA LA POBLACIÓN, GARANTIZANDO CALIDAD Y CANTIDAD.	MEJORAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO Y CONSUMO HUMANO DE SURO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	SE CUMPLIO
10.7. EJECUTAR EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE LA SILLA VACÍA. ELABORAR UN REGLAMENTO QUE GARANTICE Y PERMITA LA PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA PARA DEFENDER SUS DERECHOS FRENTE A LAS NECESIDADES MÁS SENTIDAS DE SU COMUNIDAD	DAR A CONOCER EL REGLAMENTO DE LA SILLA VACIA EN LA PAGUINA WEB INSTITUCIONAL	REGLAMENTO DE SILLA VACÍA VIGENTE	CUMPLIDO
20.1. PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA. SE MASIFICARÁ LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA EN NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN ESPACIOS APROPIADOS.	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE INICIACIÓN DEPORTIVA	FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON LA PARTICIPACION DE 70 NIÑOS Y ADOLESCENTES EN INDOR Y BASKET BOL	POR MOTIVO DE LA PANDEMIA NO SE CUMPLIÓ AL 100%
3.3. ILUMINACIÓN. APOYO EN LA GESTIÓN PARA DOTAR DE UNA BUENA ILUMINACIÓN EN CALLES, AVENIDAS Y ÁREAS DEPORTIVAS DE BARRIOS DE LA PARROQUIA YANGANA, EN COORDINACIÓN CON EL CONCEJO CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA EERSA.	ILUMINACIÓN DE LA IGLESIA DEL CENTRO PARROQUIAL DE YANGANA	MEJORAMIENTO A LA BELLEZA PAISAJISTA DE LA IGLESIA MATRIZ DE YANGANA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.	CUMPLIDO AL 100%
10.8. ORGANIZACIÓN BARRIAL. PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS BARRIOS Y OTROS SECTORES SOCIALES, GARANTIZANDO LA LIBRE ORGANIZACIÓN, LA AUTONOMÍA Y EL DERECHO A DEFENDER SU TERRITORIO EN BASE A LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD.	DIRECTIVAS BARRIALES REORGANIZADAS Y ACTIV	DIRECTIVA ACTIVA EN CADA BARRIO Y SECTOR DE LA PARROQUIA	SE CUMPLIÓ
20.2. INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA. SE ADECUARÁN Y EQUIPARAN LAS ÁREAS DEPORTIVAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE REQUIEREN LAS Y LOS DEPORTISTAS AFICIONADOS Y DE ALTO RENDIMIENTO DE TAL MANERA QUE CUENTEN CON INSTALACIONES QUE CUENTEN CON TODOS LOS SERVICIOS BÁSICOS (INSTALACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS, ILUMINACIÓN, CAMERINOS, CUBIERTA, PISO ADECUADO) EN COORDINACIÓN CON EL GAD MUNICIPAL.	CONSTRUCCIÓN DE DOS CUBIERTAS EN EL BARRIO LA ELVIRA Y COMUNIDADES MURO DE PROTECCIÓN EN LA CANCHA DEL BARRIO LA ELVIRA RECONSTRUCCIÓN DEL PISO DE LA CANCHA LA ELVIRA	ADECUACION DE LAS CANCHAS DE USO MÚLTIPLE DE LOS BARRIOS LA ELVIRA Y COMUNIDADES	SE CUMPLIÓ
10.11. MINGAS COMUNITARIAS. REACTIVAR LAS MINGAS COMUNITARIAS EN BARRIOS Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA YANGANA, EN COORDINACIÓN CON LA CIUDADANÍA Y LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA EJECUTAR OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, ABARATANDO DE ESTA MANERA LOS COSTOS	CONVENIOS DE COGESTIÓN PARA APOORTE DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA MENIANTE LAS MINGAS COMUNITARIAS	MINGAS COMUNITARIAS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES	SE CUMPLIÓ
22.1. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL. SE PROMOVERÁ LAZOS DE COOPERACIÓN ENTRE GOBIERNOS PROVINCIALES, GOBIERNOS CANTONALES, GOBIERNOS PARROQUIALES E INSTITUCIONES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO OBRAS DE IMPACTO, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO LOCAL.	GESTIÓN Y COORDINACION CON INSTUTUCIONES PÚBLICAS PARA FIRMAS DE CONVENIOS Y DONACIONES	SE FIRMARÓN ACTAS DE DONACIÓN DE 269 TUBOS DE 3 1/2 X 9 METROS METROS D ELARGO DE PETROAMAZONAS. MEDIANTE DONACIÓN CON EL MEF SE OBTUVO UN VEHICULO GRAND VITARA SZ	SE CUMPLIÓ

11.1. FORTALECER LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA. PEQUEÑA INDUSTRIA (ARTESANAL; TURISMO; AGROECOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN).	PROYECTOS DE FERIAS AGROPECUARIAS Y GANADERAS Y FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PRODUCTIVO COMUNITARIO	REALIZACIÓN DE FERIAS Y APOYO A 200 PRODUCTORES MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE LINEAS DE PRODUCCIÓN LOCALES.	SE CUMPLIÓ
11.3. SISTEMAS DE RIEGO. ELABORAR PROYECTOS PARA MEJORAR LOS SISTEMAS DE RIEGO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA URBE PERIFÉRICA Y DEL SECTOR RURAL, A TRAVÉS DE CONVENIOS CON LAS INSTITUCIONES QUE TIENEN LA COMPETENCIA.	ELABORACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS DE RIEGO	CONTRATAR UN PROFESIONAL	SE CUMPLIÓ
12.1. PRODUCTOR. REVALORIZAR AL PRODUCTOR MEDIANTE PROGRAMAS DE MOTIVACIÓN Y SOBRE TODO DE APOYO EN LA DOTACIÓN DE INSUMOS PARA QUE PRODUZCA EN CANTIDAD Y EN CALIDAD.	CLUB DE AGRICULTORES	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA AGROPECUARIAS MEDIANTE EL PROYECTO DE CLUB DE AGRICULTORES	SE CUMPLIÓ
3.12. GOBIERNO PARROQUIAL ABIERTO. PERMITIREMOS EL ACCESO A LA CIUDADANÍA Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INTERESADOS EN LAS REUNIONES DEL GOBIERNO PARROQUIAL.	IMPLEMENTACIÓN DE INSUMOS MATERIALES TECNOLÓGICOS PARA EL INFOCENTRO DE LA PARROQUIA SEGÚN CONVENIO GADPY / MINTEL	BRINDAR LIBRE ACCESO A LAS TICS	SE CUMPLIÓ
18.2. ATENCIÓN A SECTORES PRIORITARIOS. EN NUESTRO PROGRAMA DE GOBIERNO LA ATENCIÓN A LOS SECTORES PRIORITARIOS COMO SON: (NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FAMILIA), SERÁ NUESTRO EJE FUNDAMENTAL, DE TAL MANERA QUE ESTARÁ INMERSO EN TODOS LOS PROYECTOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS.	ATENCIÓN DOMICILIARIA AL ADULTO MAYOR	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE 40 USUARIOS ADULTOS MAYORES	SE CUMPLIÓ
3.13. COLISEOS, ÁREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS. GESTIÓN PARA ASUMIR LA COMPETENCIA DEL MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE COLISEOS, ÁREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA PONERLAS AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA PARA LA BUENA PRÁCTICA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ALTO RENDIMIENTO.	ESTUDIO Y MANTENIMIENTO DE LÁMPARAS CANCHA CETRO PARROQUIAL	MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA CENTRAL	SE CUMPLIÓ
19.1. RESCATE DEL PATRIMONIO CULTURAL, ARTÍSTICO Y MUSICAL. DESARROLLAR PROGRAMAS QUE TENGAN ALTO SENTIDO CULTURAL, ARTÍSTICO, IDENTITARIO Y MUSICAL DANDO PRIORIDAD Y RESCATANDO LO NUESTRO.	IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES DE DANZA, MÚSICA Y DEPORTE	RESCATE DEL PATRIMONIO CULTURAL, ARTÍSTICO Y CULTURAL CON LA PARTICIPACIÓN DE 150 BENEFICIARIOS	SE CUMPLIÓ

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
ART. 70.- ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL.- LE CORRESPONDE AL PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL: A) EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, Y JUDICIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL: B) EJERCER LA FACULTAD EJECUTIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL; C) CONVOCAR Y PRESIDIR CON VOZ Y VOTO LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, PARA LO CUAL DEBERÁ PROPONER EL ORDEN DEL DÍA DE MANERA PREVIA. EL EJECUTIVO TENDRÁ VOTO DIRIMENTE EN CASO DE EMPATE EN LAS VOTACIONES DEL ÓRGANO LEGISLATIVO Y DE FISCALIZACIÓN; D) PRESENTAR A LA JUNTA PARROQUIAL PROYECTOS DE ACUERDOS, RESOLUCIONES Y NORMATIVA REGLAMENTARIA, DE ACUERDO A LAS MATERIAS QUE SON DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL; E) DIRIGIR LA ELABORACIÓN DEL PLAN PARROQUIAL DE DESARROLLO Y EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN CANTONAL Y PROVINCIAL DE DESARROLLO, EN EL MARCO DE LA PLURINACIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD Y RESPETO A LA DIVERSIDAD, CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE OTROS ACTORES DEL SECTOR PÚBLICO Y LA SOCIEDAD; PARA LO CUAL PRESIDIRÁ LAS SESIONES DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN Y PROMOVERÁ LA CONSTITUCIÓN DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY; F) ELABORAR PARTICIPATIVAMENTE EL PLAN	SE HA SUMIDO LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA FACULTAD EJECUTIVA DEL GADP YANGANA SE HA CONVOCADO LEGALMENTE A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, LAS MISMAS QUE HAN SIDO DIRIGIDAS POR MI PERSONA EN LAS QUE HE ACTUADO CON VOZ Y VOTO HE SUSCRITO LAS ACTAS DE LAS SISIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS SE RECOMENDO CONFORMAR LAS DIFERENTES COMISIONES, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN BUEN TRABAJO SE HA GESTIONADO CON LAS AUTORIDADES DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO PARA CUMPLIR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS	SE FORMO CON EXITO LAS DIFERENTES COMISIONES CONCIDERANDO LAS DIFERENTES HABILIDADES Y CAPACIDADES DE LOS COMPAÑEROS VOCALES SE HA LLEVADO HA CABO LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS COVOCADAS LEGALMENTE DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY Y LOS REQUERIMIENTOS DEL GADP YANGANA SUSCRIPCION DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINTITUCIONAL CON EL MUNICIPIO Y LA PREFECTURA DE LOJA MEDIANTE GESTION SE LOGRO OBTENER LA DONACION DE TUBERIA POR PARTE DE PETROAMAZONAS Y LA DONACIÓN DE UN VEHÍCULO POR PARTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZA	SE CIMPLIÓ

OPERATIVO ANUAL Y LA CORRESPONDIENTE PROFORMA PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL CONFORME AL PLAN PARROQUIAL RURAL DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS PARTICIPATIVOS SEÑALADOS EN ESTE CÓDIGO. LA PROFORMA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEBERÁ SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL PARA SU APROBACIÓN; G) DECIDIR EL MODELO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE EL CUAL DEBEN EJECUTARSE EL PLAN PARROQUIAL RURAL DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL; H) EXPEDIR EL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL; I) DISTRIBUIR LOS ASUNTOS QUE DEBAN PASAR A LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL Y SEÑALAR EL PLAZO EN QUE DEBEN SER PRESENTADOS LOS INFORMES CORRESPONDIENTES; J) SUGERIR LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES OCASIONALES QUE SE REQUIERAN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL; K) DESIGNAR A SUS REPRESENTANTES INSTITUCIONALES EN ENTIDADES, EMPRESAS U ORGANISMOS COLEGIADOS DONDE TENGA PARTICIPACIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL; ASÍ COMO DELEGAR ATRIBUCIONES Y DEBERES AL VICEPRESIDENTE O VICEPRESIDENTA, VOCALES DE LA JUNTA Y FUNCIONARIOS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS; L) SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS E INSTRUMENTOS QUE COMPROMETAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, DE ACUERDO CON LA LEY. LOS CONVENIOS DE CRÉDITO O AQUELLOS QUE COMPROMETAN EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL; M) EN CASO DE EMERGENCIA DECLARADA REQUERIR LA COOPERACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS Y SERVICIOS DE AUXILIO Y EMERGENCIAS, SIGUIENDO LOS CANALES LEGALES ESTABLECIDOS; N) COORDINAR UN PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA, ACORDE CON LA REALIDAD DE CADA PARROQUIA RURAL Y EN ARMONÍA CON EL PLAN CANTONAL Y NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, ARTICULANDO, PARA TAL EFECTO, EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL, EL GOBIERNO CENTRAL A TRAVÉS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE, LA CIUDADANÍA Y LA POLICÍA NACIONAL; O) DESIGNAR A LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN POR MÉRITOS Y OPOSICIÓN CONSIDERANDO CRITERIOS DE INTERCULTURALIDAD Y PARIDAD DE GÉNERO; Y REMOVERLOS SIGUIENDO EL DEBIDO PROCESO. PARA EL CARGO DE SECRETARIO Y TESORERO, LA DESIGNACIÓN LA REALIZARÁ SIN NECESIDAD DE DICHOS PROCESOS DE SELECCIÓN; P) EN CASO DE FUERZA MAYOR, DICTAR Y EJECUTAR MEDIDAS TRANSITORIAS, SOBRE LAS QUE GENERALMENTE SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL, QUE TENDRÁN UN CARÁCTER EMERGENTE, SOBRE LAS QUE DEBERÁ INFORMAR A LA ASAMBLEA Y JUNTA PARROQUIAL; Q) DELEGAR FUNCIONES Y REPRESENTACIONES A LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL; R) LA APROBACIÓN, BAJO SU RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA, DE LOS TRASPASOS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, SUPLEMENTOS Y REDUCCIONES DE CRÉDITO, EN CASOS ESPECIALES ORIGINADOS EN ASIGNACIONES EXTRAORDINARIAS O PARA FINANCIAR CASOS DE EMERGENCIA LEGALMENTE DECLARADA, MANTENIENDO LA NECESARIA RELACIÓN ENTRE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, PARA QUE DICHOS TRASPASOS NO AFECTEN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS NI

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. EL PRESIDENTE O LA PRESIDENTA DEBERÁ INFORMAR A LA JUNTA PARROQUIAL SOBRE DICHOS TRASPASOS Y LAS RAZONES DE LOS MISMOS; S) CONCEDER PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL USO EVENTUAL DE ESPACIOS PÚBLICOS, DE ACUERDO A LAS ORDENANZAS METROPOLITANAS O MUNICIPALES, Y A LAS RESOLUCIONES QUE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DICTE PARA EL EFECTO; T) SUSCRIBIR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL; U) DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL, COORDINANDO Y CONTROLANDO EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL; V) PRESENTAR A LA JUNTA PARROQUIAL RURAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL UN INFORME ANUAL ESCRITO, PARA SU EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL, ACERCA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA, DESTACANDO EL CUMPLIMIENTO E IMPACTO DE SUS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES, ASÍ COMO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS APROBADAS POR LA JUNTA PARROQUIAL, Y LOS COSTOS UNITARIOS Y TOTALES QUE ELLO HUBIERA REPRESENTADO; Y, W) LAS DEMÁS QUE PREVEA LA LEY.		
--	--	--

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	http://yangana.gob.ec/

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
FISCALIZAR LAS COMISIONES TÉCNICAS, ENCARGADAS A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS VOCALES FISCALIZAR LAS OBRAS REALIZADAS EN LA PARROQUIA YANGANA, POR LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO	CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN CADA UNA DE LAS COMISIONES CORRECTA EJECUCIÓN DE TRABAJOS RELIAZDOS POR LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIRNO EN LA PARROQUIA YANGANA

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://yangana.gob.ec
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://yangana.gob.ec
OTROS	SI	http://yangana.gob.ec

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
COMPROMETIDOS CON PRECAUTELAR LA SALUD DE LOS HABITANTES, SE CONVOCA A LOS ACTORES SOCIALES DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE LA PARROQUIAL YANGANA, A UNA ASAMBLEA MEDIANTE LA PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM, PARA DÍA JUEVES 20 DE MAYO DEL 2021, CON LA FINALIDAD DE INSTALAR UN ESPACIO DE CONSULTA Y ACORDAR UN LISTADO DE TEMAS O REQUERIMIENTOS CIUDADANOS SOBRE LOS CUALES EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DEBE RENDIR CUENTAS. A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS PLANTEADAS POR CIUDADANOS/AS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO/DICIEMBRE 2020 EMITIDAS POR LOS TÉCNICOS RESPONSABLES DE CADA ÁREA. PREGUNTA: EN EL DOCUMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE HAGA CONSTAR TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GAD YANGANA, DURANTE EL PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2020. RESPUESTA: EN BASE A ESTA PREGUNTA SE REALIZÓ EL DOCUMENTO AQUÍ PROPUESTO.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
LA ASAMBLEA PARROQUIAL, REPRESENTADA POR EL ING. FRANKLIN OCHOA, COMO PRESIDENTE Y LA SRA. SOLEDAD SAMANIEGO COMO SECRETARIA, ENTREGARON EL LISTADO DE TEMAS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO POR MEDIO DE LA SECRETARIA MEDIANTE OFICIO NRO. S/N DE FECHA 20 DE MAYO, LA MISMA QUE HA PUESTO EN MI CONOCIMIENTO LAS PREGUNTAS PRESENTADAS HAN SIDO REMITIDAS A LOS RESPONSABLES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD YANGANA Y ASAMBLEA PARROQUIAL PARA SU ANÁLISIS Y SE PROCEDA A DAR RESPUESTA A LAS MISMAS. A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS PLANTEADAS POR CIUDADANOS/AS EN PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO/DICIEMBRE 2020 EMITIDAS POR LOS TÉCNICOS RESPONSABLES DE CADA ÁREA. PREGUNTA: EN EL DOCUMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE HAGA CONSTAR TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GAD YANGANA, DURANTE EL PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2020.